



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Licenciada
Carmen Heredia,
Ministra de Cultura.
Su despacho.

Distinguida Ministra:

Pláceme remitirle, para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en Sesión de fecha 11 de noviembre de 2020, mediante la cual se solicita disponer la terminación de la construcción del edificio Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís y que se establezca un programa de apoyo para operar dicho centro cultural.

Esta resolución fue presentada por los señores **Franklin Isaiás Peña Villalona** y **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**, senadores de la República por las provincias San Pedro de Macorís y Hato Mayor, respectivamente, en sesión de fecha 7 de octubre de 2020,

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

Sf.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA CARMEN HEREDIA LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la congregación Hermanas de la Inmaculada Concepción, integrada por Sor Ana Nolan, Sor Susana Daly y Sor Leonor Gibb, se instalaron en 1959 en la comunidad de Consuelo y desde ese mismo instante promovieron excelentes iniciativas culturales y educativas para beneficio de miles de jóvenes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con los fondos del Premio Brugal Cree en su Gente obtenidos en 1996, recibido en la categoría Educación, estas altruistas monjas iniciaron la construcción, en 1997, del edificio que hoy constituye la Casa de la Cultura de Consuelo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, durante más de 23 años, no ha decaído nunca el interés, el esfuerzo constante y las labores, para dotar al municipio Consuelo de una moderna infraestructura que permita a sus jóvenes cultivar el arte, la música y la cultura en todas sus manifestaciones;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el municipio Consuelo es una de las comunidades que más aportes ha hecho a la educación dominicana, a la música, a las artes plásticas y otras expresiones del arte, contando con destacados artistas como los pintores Nadal Walcot y Mariachy Alburquerque; y músicos como Francisco Bello Cairo, el violinista Charlie Fermín y el trompetista Pruddy Ferdinand;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que, pese a los grandes esfuerzos realizados por el patronato que dirige la Casa de la Cultura Consuelo, aún la edificación está sin terminar, lo que no ha reducido su fructífera labor, teniendo en funcionamiento actualmente la Orquesta de Cámara y la Escuela de Violín, así como clases de baile, con el apoyo de la destacada artista Josefina Miniño;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, debido a la falta de presupuesto, la Casa de la Cultura viene operando con apoyo de personas voluntarias y no ha podido responder a las amplias demandas de formación en danza, teatro, coros, música, pintura, y otras manifestaciones artísticas y culturales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Casa de la Cultura de Consuelo es una entidad que debe ser apoyada, protegida y estimulada para que continúe su altruista labor en fomentar valores, así como el arte y la cultura en sentido general;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizará el acceso de todos los dominicanos y dominicanas a las mismas;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Estado, a través del Ministerio de Estado de Cultura, estimulará la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y en general propiciará las infraestructuras que las expresiones culturales requieran.

VISTA: La Constitución de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

VISTA: La Ley No.41-00 del 28 de junio de 2000, que crea el Ministerio de Cultura.

VISTO: El Reglamento del Senado.

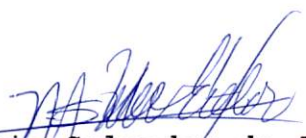
R E S U E L V E:

PRIMERO: SOLICITAR a la Ministra de Cultura Carmen Heredia, disponga la terminación de la construcción del edificio Casa de la Cultura del municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís, y que establezca un programa de apoyo para operar dicho centro cultural.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución a la Ministra de Cultura Carmen Heredia, para los fines correspondientes.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador de Jiménez,
Secretaría Ad-hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaría.